



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2233  
Pucón, 29/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

a Dirección de Administración  
y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE Rut [REDACTED]  
: 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE JULIO, SEGUN D.E. N° 122 DE FECHA 02/02/2009  
: 29/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	66	28/07/2009	450,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-000-000	Consultorías		450,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	450,000	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	450,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		405,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		45,000
Sumas Iguales		900,000	900,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-000-000		
Presupuesto Vigente	113,817,000		
Total Comprometido	75,694,447		
Saldo x Comprometer	38,122,553		



Direc. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN

centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 66

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,  
LOS TULIPANES [REDACTED] Villa/Pob. JARDINES DEL CLARO, PUCON  
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 28 de Julio de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: AV. BERNARDO O HIGGINS 483 , PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORIO SERVICIO TURISMO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009	450.000
Total Honorarios \$:	450.000
10% Impto. Retenido:	45.000
Total:	405.000

Fecha / Hora Emisión: 28/07/2009 16:00



1339877600066D183F7D

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

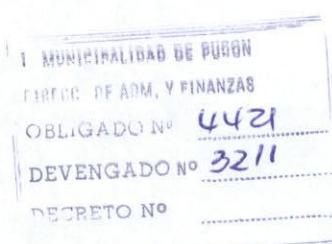
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907281555

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)[https://loa.sii.cl/cgi\\_IMT/TMBECN\\_BoletaHonorariosElectronica.cgi](https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi)

28/07/2009





Municipalidad de Pucón  
Dirección Desarrollo Comunitario

## INFORME

~~CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las funciones realizadas por don ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE, Profesional del Área de Turismo, cumplió sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Julio del 2009:~~

1. Reuniones con Empresarios Turísticos de la Comuna Pucón y el Sr. Secretario de Turismo de Junín de los Andes, Don Roberto Sacconi en el marco del proyecto turístico circuito binacional.
2. Programa Municipal de difusión turística denominado lanzamiento de temporada invernal 2009.
3. Entrega de Información estadística a empresarios turísticos de Pucón (marketing Interno) trabajo que se realiza todos los meses, lo cual consiste en elaborar mailing informativos con indicadores y porcentajes de asistencia de turistas al: volcán (ascenso) , río (zarpes) y consultas en oficina de Informaciones turísticas.-
4. Reunión con Sernatur Araucanía la Municipalidad de Villarrica con el objetivo de coordinar en forma conjunta la presentación turística de Pucón en las próxima Feria internacionales (FIT Buenos aires y VYVA Santiago de Chile)
5. Transferencia tecnológica en el área turística ha funcionarios de la Municipalidad de Quillon según convenio de colaboración vigente entre ambos municipios.-

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre don **ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Julio.

Dado en Pucón a veintiocho días del mes de Julio del año dos mil nueve.

